

Contenedores de vidrio

- Potellas no retornables de bebidas (p.ej., botellas de zumo, vino)
- Botellas de vidrio (p.ej., aceite alimentario, vinagre, jabones de baño)
- Botes de vidrio de todo tipo (potitos infantiles, botes de pepinillos, mermelada, mostaza)
- Vasos



No se puede colocar:

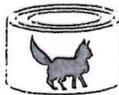
- ✕ Cerámica
- ✕ Porcelana
- ✕ Espejos
- ✕ Vidrio plano
- ✕ Tapones roscados/tapones corona



Devuelva en su comercio las botellas no retornables con depósito obligatorio y las retornables

Contenedores para latas

- Latas de comida para perros y gatos (atención: los envases de porciones pequeñas son de aluminio y deben introducirse en el saco amarillo)
- Latas de hojalata (p.ej., de verduras, fruta, sopas preparadas, etc.)



Residuos especiales

- Decapantes
- Líquido de freno
- Desinfectantes
- Pinturas y barnices (líquidos)
- Extintores
- Sustancias químicas fotográficas
- Protectores de madera
- Masillas, pastas y ceras
- Adhesivos
- Condensadores
- Sustancias químicas de laboratorio
- Disolventes
- Pulimentos de muebles
- Trapos impregnados de aceite
- Fitosanitarios
- Ácidos, lejías
- Parasitocidas
- Aceite alimentario y de fritura
- Botes de spray (con contenido nocivo)
- Termómetros
- Nafta



Spanisch

Información en los idiomas inglés, francés, italiano, español, portugués, griego, ruso, polaco, serbocroata y turco

Separación correcta de residuos

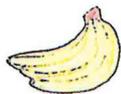
En las papeleras públicas únicamente se deben introducir aquellos residuos que se generan fuera de casa

**Otros residuos:
contenedores particulares grises**

- ☒ Cenizas (frías)
- ☒ Fotos
- ☒ Caucho
- ☒ Artículos higiénicos personales (p.ej., bastoncillos de algodón, preservativos)
- ☒ Arena higiénica para gatos u otras mascotas
- ☒ Papel sucio
- ☒ Otros residuos reciclables, pero muy sucios
- ☒ Bolsas de aspirador
- ☒ Residuos de barrer la calle
- ☒ Restos de papeles pintados
- ☒ Arena higiénica para animales
- ☒ Pañales
- ☒ Filtros y cenizas de cigarrillos

Residuos orgánicos: contenedores particulares verdes

- ☒ Pan
- ☒ Cáscaras de huevo
- ☒ Filtros de café
- ☒ Espinas de pescado
- ☒ Restos de carne (cantidades domésticas)
- ☒ Desechos de verduras (p.ej., hojas de lechuga, pieles de cebolla o patata)
- ☒ Posos de café
- ☒ Huesos (pequeñas cantidades)
- ☒ Productos lácteos y de harina
- ☒ Pieles de fruta (p.ej., de nueces, naranjas, plátanos)
- ☒ Pañuelos de papel
- ☒ Restos de comida (cantidades domésticas)
- ☒ Posos de té y bolsitas de té
- ☒ Ramas de árboles (perímetro < 15 cm)
- ☒ Flores
- ☒ Desechos de jardinería (sin tierra)
- ☒ Hojas secas
- ☒ Plantas y hierba cortadas
- ☒ Maleza



No se puede colocar:

- * Cenizas
- * Bolsas BAW (biodegenerables)
- * Arena higiénica para animales
- * Desechos de cocina procedentes de establecimientos de restauración



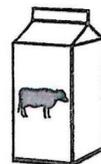
Papel: contenedores particulares azules

- ☒ Sobres (también con ventanilla semitransparente)
- ☒ Libros
- ☒ Papel de impresora
- ☒ Cartones de huevos
- ☒ Revistas
- ☒ Calendarios
- ☒ Cajas de cartón (plegar o romper previamente)
- ☒ Catálogos
- ☒ Papel de embalar
- ☒ Cartón
- ☒ Folletos
- ☒ Libretas escolares
- ☒ Papel de carta
- ☒ Listines de teléfono
- ☒ Embalajes de papel, limpios (p.ej. de jabón o pasta de dientes)
- ☒ Periódicos



Saco amarillo

- ☒ Aluminio (p.ej. bandejas, papel, tapas)
- ☒ Plásticos espumados (p.ej., bandejas de carnes, fruta y verdura)
- ☒ Tarros de plástico (de margarina, yogur, suero de leche, otros productos lácteos)
- ☒ Botellas de plástico (p.ej., de productos de lavado, limpieza e higiene personal)
- ☒ Láminas de plástico (p.ej., bolsas, sacos, films, película de embalar)
- ☒ Botes de spray completamente vacíos, que no contenían sustancias nocivas (p.ej., de nata, tiritas en spray, desodorantes)
- ☒ Envases de materiales compuestos (p.ej., brics de leche y zumos, envases al vacío, de dulces y de congelados)



- ☒ Bicicletas
- ☒ Herramientas de jardín
- ☒ Muebles (p.ej. mesas, sillas, armarios, colchones, estanterías, etc.)
- ☒ Estufas y radiadores que no han estado instalados fijos (excepto radiadores de aceite)
- ☒ Cortacéspedes (sólo con el depósito vacío)
- ☒ Juguetes y equipamiento deportivo
- ☒ Alfombras y moquetas



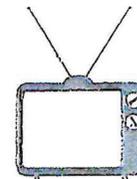
No se incluye en la recogida de muebles y trastos viejos:

- * Vehículos (con motor)

Para diferenciar este tipo de residuos de los escombros de obra: en la categoría "Sperrmüll" se incluyen aquellos objetos que generalmente se llevan en los traslados



- ☒ Computadoras
- ☒ Televisores
- ☒ Cocinas eléctricas
- ☒ Equipos de música
- ☒ Cafeteras eléctricas
- ☒ Aparatos de frío
- ☒ Pantallas de computadora
- ☒ Máquinas de afeitar
- ☒ Tostadoras
- ☒ Lavadoras y lavavajillas
- ☒ Secadoras
- ☒ Acumuladores de calor eléctricos



Definición: en la categoría de chatarra electrónica se incluye todo aparato que tenga una clavija de enchufe, pilas o baterías.